

EDICTO

La Sra. Jueza del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dra. Rosa Amalia Gomez hace saber por tres días que el día 30 de septiembre de 2015 a las 12:00 hs. se procederá a destruir expedientes paralizados durante el año 2005 cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad de conformidad a la autorización otorgada mediante resolución TT-7/2015 de la Dirección Gral. de Expedientes y Archivos de la SCJBA de fecha 21/5/2015 y a lo dispuesto en la Ac.3397/08. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 de Mar del Plata. Vencido el plazo citado – sin mediar oposición – se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Mar del Plata 13 de agosto de 2015.

El presente edicto deberá ser publicado por el término de tres días en el diario La Capital de Mar del Plata y en el Boletín Oficial conforme lo dispone el art.119 de la Ac. 3397/2008 de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires que, en su parte pertinente, dice: “**Determinación de la fecha. Publicidad y oficios.** Comunicada al Archivo la autorización, el Jefe dará a conocer la resolución disponiendo la destrucción de expedientes, por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, en el diario de la zona de mayor difusión y en la página web de esta Administración de Justicia, anunciando la fecha en que se hará efectiva y haciendo saber el lugar en que se halla a disposición de los interesados la nómina de expedientes a destruir.”